



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 03 DE MARZO DE 2026

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 08h10 del día martes 03 de marzo de 2026 y retomada el 04 de marzo de 2026 a las 09h00, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, la misma que es presidida por el PhD. Geovanny Carrera, por encargo del PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:**

PhD. Geovanny Carrera, Decano subrogante de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, y la Sra. Andrea García representante por los empleados, trabajadores al Consejo Directivo.

**MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:**

MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, y MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

**Único punto del Orden del Día:**

1. Proyecto de cambios no sustantivos de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa.

**Desarrollo del orden del día:**

***1. Proyecto de cambios no sustantivos de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa***

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CPE-2026-0009-O del 25 de febrero de 2026, a través del cual, la MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, solicita planificar una reunión extraordinaria de Consejo Directivo, para tratar la aprobación del proyecto de cambios no sustantivos de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Psicología Educativa, como requisito solicitado por la Dirección General Académica; con esta documentación la dirección puede continuar con la aprobación para su aplicación, desde el semestre 26-26. Adicional, la MSc. Myriam Ángel, realiza una explicación respecto a la propuesta. La MSc. Denice Muñoz, por su parte, realiza varias observaciones al documento y solicita revisar el proyecto de acuerdo a los comentarios insertados en la propuesta, con el ánimo de mejorar y contribuir en lo que respecta al ámbito académico de la Carrera. La PhD. Rosa Suárez, también, realiza sugerencias al contenido de la propuesta en cuanto a nombre de las materias, entre otros aspectos. Con estos antecedentes, el señor Decano encargado, manifiesta que, aprobado este proyecto de cambios no sustantivos en la malla, se enviará a la Dirección General Académica; no obstante, los aportes son bienvenidos y se considerarán cuando se arme el syllabus, con el compromiso de la Carrera de Psicología Educativa de invitarles a la construcción del mismo en el siguiente semestre.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 03 DE MARZO DE 2026

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el proyecto de cambios no sustantivos de la Malla Curricular de la Carrera de Psicología Educativa y enviar a la Dirección General Académica para el respectivo trámite; y, 2) Solicitar a la MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, invite a los docentes que deseen participar en la construcción de syllabus para semestre 2026-2026, en el cual se aplicarán las observaciones planteadas y ajustes al documento.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:34.

Ph.D. Geovanny Carrera  
**DECANO (E)**  
**Presidente del Consejo Directivo**

Dra. Marcía Singaña Figueroa  
**Secretaria Abogada (E)**